

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA/ CORREGIMIENTO: Santa Rosa de Cabal.

FECHA: febrero 24 de 2026

HORA: 3:00 p.m

LUGAR: Plataforma Meet: <https://meet.google.com/ihg-dxbg-jrb>

OBJETIVO:

Realizar Asesoría Línea Estratégica Modelo de Estado Abierto- Integridad y Cultura de la Legalidad a la Subsecretaria de Talento Humano

ASISTENTES:

Michelle Duque Carvajal.

Nubia Rosero Puentes.

Manuela López Villa.

Ángela María Henao Mejía.

Daniela Giraldo Agudelo

ORDEN DEL DÍA:

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Asesoría Línea Estratégica Modelo de Estado Abierto- Integridad y Cultura de la Legalidad a la Subsecretaria de Talento Humano	Equipo PTEP Subsecretaría de Planificación Socioeconómica
2		
3		
4		

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Se procedió por parte de la Subsecretaría de Planificación Socioeconómica y del equipo conformado para adelantar la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública a realizar en los siguientes términos la Asesoría a la Delegada de la Subsecretaria de Talento Humano:

ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2: INTEGRIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Busca promover dentro de la entidad u organización la integridad en el ejercicio del servicio público, así como una cultura de cumplimiento que permita que las actuaciones siempre se desarrollen dentro del marco legal.

El objetivo de esta Acción Estratégica es promover dentro de la Entidad u organización la integridad en el ejercicio del servicio público, así como una cultura de cumplimiento que permita que las actuaciones siempre que se desarrollen dentro del marco legal.

La Ley 2016 de 2020, establece que las Entidades Obligada deben adoptar el Código de Integridad del Servicio Público, en los términos que señale el DAPF.

Y el PTEP deberá señalar claramente cuál es el Código de Integridad de la Entidad u organización y los procedimientos que seguirá para su formulación y modificación, según los lineamientos del DAFP.

El Código de Integridad busca generar un cambio en la percepción de los servidores públicos sobre su trabajo, y valorando su rol en la sociedad y el impacto de sus acciones.

De ahí que promueve que la integridad se viva día a día en la Entidad y que por lo tanto genere confianza de los ciudadanos en la misma, ya que promueve la transparencia y una prestación del servicio de manera eficiente y eficaz que responda a las necesidades de la ciudadanía.

Según la OCDE, la integridad se refiere a la alienación consistente con, y el cumplimiento de los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados, en el sector público”

La Política de Integridad tiene dos grandes componentes que deben incluirse en el PTEP: Código de Integridad y Gestión Preventiva de Conflictos.

El MIPG contempla en su Dimensión 1-Talento Humano, la Política de Integridad, la cual tiene como propósito institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probado de los servidores en función del interés general, a partir de:

- la apropiación de los valores del servicio público;
- fortalecer e integrar mecanismos,
- instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio; y
- la apertura del servidor público al diálogo con la ciudadanía.

El Manual Operativo del MIPG V6, establece que: “La política de integridad pública se concibe a partir del funcionamiento de un triángulo que articula, acciones que desarrollan las entidades, los servidores y los ciudadanos. En este triángulo de integridad, que se presenta en el siguiente gráfico, cada uno de estos actores, a través de la interacción de sus responsabilidades y atributos, generan acciones para consolidar la integridad en el servicio a través de entidades transparentes, eficientes, abiertas y que rinden cuentas; unos servidores públicos comprometidos y probos; y unos ciudadanos participativos y corresponsables”.

Gráfico 8. Triángulo de integridad pública



Fuente: Función Pública 2017

Imagen tomada: Manual Operativo MIPG V6

La Política de Integridad se centra en dos aspectos fundamentalmente:

1. **CAMBIO CULTURAL:** El cual busca apropiar y fortalecer los valores y creencias que garanticen el interés general en las actuaciones de los servidores públicos.
 - a. Hace parte de este cambio cultural el Código de Integridad que reúne cinco valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, y las entidades públicas previo análisis podrán incorporar dos (02) valores más.

El DAFP, ha dispuesto una Caja de Herramientas, la cual brinda instrumentos pedagógicos con enfoque preventivo para que las entidades implementen de manera acertada esta política.

Puede iniciarse con un diagnóstico a través de la realización del Test de Percepción sobre la Apropiación de Valores y de acuerdo a su resultado realizar acciones en materia de implementación, de activación, de fomento y de seguimiento. Puede consultarse: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/codigo-integridad>



Imagen tomada Conferencia Modelo de Estado Abierto- Secretaría de Transparencia, agosto 13 de 2025

- b. Otra de los instrumentos a utilizar tiene que ver con la realización de curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que es una iniciativa del Gobierno Nacional que busca fortalecer la cultura de integridad y la transparencia en el actuar de los servidores y contratistas garantizando el interés general en el servicio. Este curso es ofertado de manera virtual por el DAFP.

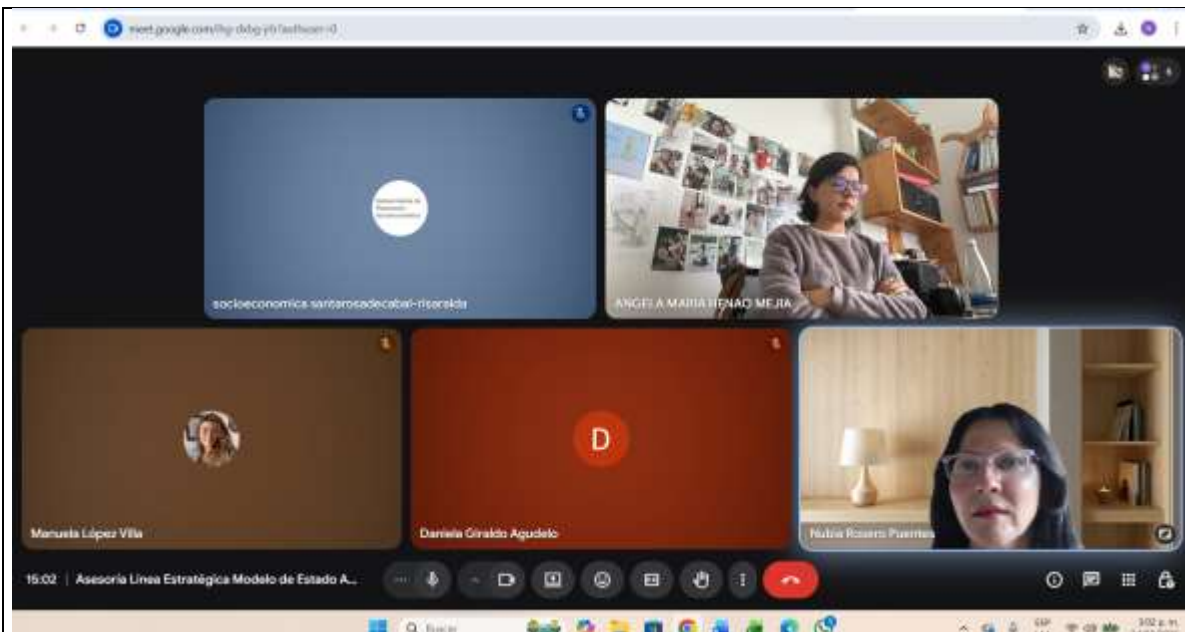
2. **GESTIÓN PREVENTIVA DEL CONFLICTO DE INTERÉS:** El cual busca identificar y gestionar situaciones que puedan comprometer o limitar el desempeño de funciones encomendadas a los servidores públicos. Esta acción se realiza a través del Aplicativo de la Integridad, el cual es una herramienta dispuesta por el DAFP para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019.

Es también necesario el diligenciamiento del Aplicativo de Personas Expuestas Políticamente (PEP) de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 830 de 2021.

Por últimos se presentaron las siguientes acciones a implementar por parte de la Subsecretaría de Talento Humano:

ACCIONES POR IMPLEMENTAR:

1. Analizar el Código de Integridad adoptado por la Administración Municipal y realizar las modificaciones que sean necesarias acatando lo dispuesto por el DAFP.
2. Hacer uso de la Caja de Herramientas dispuesta por el DAFP, iniciando por la realización del Test de Integridad tanto a los servidores públicos como los contratistas.
3. Diseñar e implementar los Protocolos para la gestión preventiva del conflicto de Interés.
4. Monitorear el aplicativo para la Integridad y de las PEP
5. Incorporar Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en el proceso de Inducción para los nuevos servidores públicos.
6. Implementar la obligatoriedad que todos los servidores públicos y contratistas realicen el Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en el proceso de Inducción para los nuevos servidores públicos.
7. Incorporar las anteriores acciones en el PTEP.



The top part of the image shows a Google Meet interface with six participants in a 2x3 grid. The participants are: Daniela Giraldo Agudelo (top left, red background), ANGELA MARIA HENAO MEJIA (top middle, green background), socioeconomica santarosadecabal-risaralda (top right, blue background), Manuela López Villa (bottom left, brown background), Marisol Peña Sanchez (bottom middle, dark blue background), and Nubia Rosero Puentes (bottom right, purple background). The bottom part of the image shows a Google Sheet titled 'Asesoría Línea Estratégica Modelo de Estado Abierto- Integridad y Cultura de la Legalidad (respuestas)'. The sheet contains a table with the following data:

Form_Respuestas	Marca temporal	Puntuación	Nombre	Correo electrónico	Dependencia	Tema objeto de Asesoría	Observaciones
1	24/02/2026 14:49:48		Manuela López	Villalopezmanuela@gmail.com	Sec Planesocion		
2	24/02/2026 15:00:44		Nubia Rosero Puentes	nubiarosero@utp.edu.co	Subsecretaria Planificac	Asesoría Línea Estratégica Modelo de Estado AI	Se brindó matto conce
3	24/02/2026 15:03:49		Angela Maria Henao Me	angelahenao62@gmail.com	Subsecretaria de Desam	Asesoría Línea Estratégica Modelo de Estado AI	
4	24/02/2026 15:10:10		Michelle Duque Carvajal	socioeconomica@santa	Subsecretaria de planifi	Modelo de Estado Abierto- Integridad y Cultura	Programa de transparen
5	24/02/2026 15:47:57		Manuela	villalopezmanuela@gmail.com	Sec Planesocion	Asesoría Línea Estratégica Modelo de Estado AI	N/A
6	24/02/2026 15:48:26		Daniela Giraldo Agudelo	daniela.giraldo795@gmail.com	Subsecretaria de Talerio	Programa de Transfereencia y etica pública	Ruta a trabajar y priorida

Elaborado Por: Manuela López Villa.

Revisado Por: Nubia Rosero Puentes

Aprobado Por: Michelle Duque Carvajal

Fecha de Aprobación del acta: